Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

17

USHUAIA, 04 de noviembre de 2024.-

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-93936-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios de alquiler de pantallas LED, destinados al Servicio Penitencia Provincial dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete.

Que en el número de orden tres (3), obra la Nota Nº 594/2024 Letra: D.G.A.F. – S.A. y G.M., mediante la cual el Director Provincial de Asistencia y Gestión Ministerial, solicita al Sr. Subsecretario Administrativo dependiente de la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial, autorización para tramitar la a contratación de servicios de alquiler de pantallas LED.

Que en el número de orden tres (3), obra la autorización del funcionario detallado en el considerando precedente, de acuerdo al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 372/2024 RAF 101.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 942/2024 RAF 101 para atender el presente gasto.

Que el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en virtud a la urgencia plasmada en la Nota Nº 594/2024 Letra: D.G.A.F. – S.A. y G.M., se decidió acortar los plazos de difusión a dos (2) días, ello según lo dispuesto en la Resolución O.P.C. N° 58/21, Anexo I, Consideraciones Generales, Inciso d).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso l), Nº 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 y su modificatorio Nº 565/23 y Nº 01/24; la Resolución M.E. Nº 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la

M.J.G
L.M.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución M.J.G N° 38/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 372/2024 RAF 101, para la contratación de servicios de alquiler de pantallas LED, destinados al Servicio Penitencia Provincial dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete.. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el formulario de cotización adjunto como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias U.G.C. MJG021, U.G.G. 021MJG, Clasificación 30000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° **17** /2024.-

M.J.G
L.M.

FORESTELLO Fernando Juan
Firmado digitalmente por FORESTELLO Fernando Juan
Fecha: 2024.11.04 15:50:38 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° **17** /2024.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Coordinación Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00372/2024
Pieza Administrativa Nº 93936 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 04/11/24 **Apertura:** 8/11/2024 16:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Prov. N° 1015 Título I, Cap. II, art. 18 Inc. I), y N° 1465; Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; Res. M.E. N° 148/24; Res. O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Cap. I, inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y N° 58/21.-
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 504 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de pantalla led. Unidad**			
>>	Servicio de alquiler de una (1) pantalla LED de 5 x 3 metros, y dos (2) Tótem LED de Alta Definición de 1,92 x 0,64 metros (aprox.); El servicio deberá contemplar el transporte, montaje, operador y logística necesaria, durante el desarrollo del evento de conmemoración de Aniversario XV Instutucional del Servicio Penitenciario Provincial; Lugar y Día de Prestacion: "Casa del Deporte", sita en Hipólito Irigoyen N° 2680 de la Ciudad de Ushuaia; 08/11/24 - 11.30 hs;	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Página 1 de 2

M.J.G
L.M.

…///2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Coordinación Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00372/2024
Pieza Administrativa Nº 93936 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 04/11/24 **Apertura:** 6/11/2024 16:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Prov. N° 1015 Título I, Cap. II, art. 18 inc. I), y N° 1465; Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; Res. M.E. N° 148/24; Res. O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Cap. I, inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y N° 58/21.-
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 504 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL $.....

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _ _ _